ALONSO LÓPEZ, AGUSTINA DE VERA Y LOS OROZCO

DEL INTERROGANTE DE JUAN GIL A UNA HIPÓTESIS GENEALÓGICA ENTRE SEVILLA Y NUEVA GALICIA

Vera · Orozco · Ortiz Melgarejo · Ponce de León · Vadillo · Portocarrero · Manuel de Lando

JORGE BARBA GÓMEZ

Investigador independiente y genealogista

2026

Texto preparado para Internet Archive

ALONSO LÓPEZ, AGUSTINA DE VERA Y LOS OROZCO

© 2026 Jorge Barba Gómez. Todos los derechos reservados.

Texto preparado para preservación y consulta en Internet Archive.

Criterio de referencias. Incorporo las fuentes directamente en el cuerpo del ensayo. En las citas de Juan Gil indico la obra, el volumen y la página; para la documentación archivística conservo la signatura transmitida por la fuente consultada. En los documentos que reproduzco distingo entre lo que puede leerse en la pieza y la identificación archivística cuando ésta todavía deba fijarse con absoluta precisión.

Criterio de prueba. En este estudio distingo entre dato documentado, identificación probable, hipótesis de parentesco y filiación demostrada. Cuando uso una línea discontinua en los árboles señalo una identificación o enlace pendiente de prueba. La pregunta de un interrogatorio no equivale a la respuesta del testigo; una fama de limpieza o mácula no equivale a filiación; y un apellido repetido no autoriza a fundir individuos.

Criterio de mi árbol SATHAZAGTHOTH. SATHAZAGTHOTH es mi propia reconstrucción genealógica, que mantengo en Geneanet. La utilizo aquí como mapa de la investigación y como expresión de las líneas que ya he reconstruido, no como sustituto del instrumento primario que deba probar cada unión. En particular, mi árbol registra como hermanos a Santiago de Vera y Mifla de Vera, esposa de Hernando de Medina; por Mifla continúa también una de mis líneas ancestrales.

RESUMEN

Juan Gil registra en Sevilla a Alonso López, jurado y contador del marqués de La Algaba, marido de Agustina de Vera y "cuñado de Diego Ponce". Entre sus diez hijos coloca, con interrogante, a "Jerónimo ¿de Orozco?". En otra entrada registra a Jerónimo de Orozco, contador, marido de Inés de Luna e hijo de Alonso López, y pregunta si aquel padre era precisamente el contador del marqués de La Algaba (Gil, Los conversos y la Inquisición sevillana, vol. IV, pp. 351 y 557). La hipótesis principal continúa donde comenzó: comprobar si los dos registros se refieren al mismo Jerónimo y, por tanto, si Alonso López y Agustina de Vera ocupan la generación inmediatamente anterior a la casa del doctor Jerónimo de Orozco.

La red lateral ofrece además un conjunto de relaciones que exige depuración. Juan Gil separa expresamente los dos matrimonios de Mosén Diego de Vadillo; documenta en 1504 la emancipación de su hijo Pedro y la entrega de la legítima materna; sitúa a doña Beatriz Portocarrero en la primera rama y a doña Juana de Vadillo en la segunda; y aporta el acto dotal de 1518 de Beatriz con Pedro Ortiz Manuel. Al mismo tiempo, otra entrada del propio Gil atribuye a Juana una madre distinta. La contradicción no debe ocultarse: indica exactamente qué documento debe decidir.

Francisco Fernández de Béthencourt, en las páginas reproducidas aquí, transmite además el testamento de Mosén Diego de 1507, abierto en 1509 a petición de Pedro Ortiz Manuel y don Francisco de Montemayor como sus yernos, y el testamento de doña Juana de Vadillo de 1531, donde la tutela recae en el licenciado Pedro de Vadillo, "hermano mayor consanguíneo". A ello se suman la convocatoria de 1494 que coloca consecutivamente a Mosén Diego y a "Miguel Portocarrero, su hermano", y un asiento sevillano de 1510 en que don Francisco de Montemayor actúa sobre obligaciones y bienes del difunto Mosén Diego. Ninguna de estas piezas autoriza por sí sola a cerrar la hipótesis central; juntas permiten, sin embargo, formularla con mucha mayor precisión.

Finalmente, en mi árbol SATHAZAGTHOTH sigo la descendencia del doctor Gerónimo Orozco de Luna y doña Leonor Beatriz Tello de Lomas Sandoval por su hijo Francisco Tello de Orozco, casado con doña Ana de Carvajal. Esta línea explica mi interés genealógico directo en la investigación. En el mismo árbol tengo reconstruidos a Santiago de Vera y a su hermana Mifla de Vera, mujer de Hernando de Medina, como hijos de Juan de Santiago y Catalina de Rivas; la línea de Mifla continúa por Mariana de Vera Medina y María Ana de la Mota Vera y forma parte también de mi ascendencia. Ninguna de estas dos líneas personales elimina, sin embargo, los problemas que todavía exigen prueba: identificar sin ambigüedad al Alonso López que antecede al contador Jerónimo de Orozco y demostrar, por separado, si Agustina de Vera perteneció a aquella misma parentela de los Vera.

Palabras clave: Alonso López; Agustina de Vera; Jerónimo de Orozco; Inés de Luna; Francisco Tello de Orozco; Santiago de Vera; Diego Ponce de León; María Ortiz Melgarejo; Pedro Ortiz Manuel; Beatriz Portocarrero; Mosén Diego de Vadillo; Leonor de Vergara; Francisca de Mendoza; Juana de Vadillo; Francisco de Montemayor; Sebastián de Ribera; Sevilla; Nueva Galicia; genealogía histórica; prosopografía.

I. UNA PREGUNTA, NO UNA FILIACIÓN

Hay genealogías que se entregan en una sola frase: "hijo legítimo de". Otras quedan dispersas entre testamentos, dotes, oficios, cuñados, sepulturas, inventarios y nombres que reaparecen en generaciones distintas. Estas últimas permiten percibir una estructura antes de demostrarla, pero también castigan con especial severidad al genealogista que confunde semejanza con identidad. Frente a ellas la regla es sencilla: no adelantar la línea al documento.

Esta investigación pertenece a esa segunda clase. Juan Gil registra a Alonso López, jurado de Sevilla y contador del marqués de La Algaba, marido de Agustina de Vera. Añade que fue cuñado de Diego Ponce y enumera diez hijos. Entre ellos coloca "Jerónimo ¿de Orozco?" (Gil, vol. IV, p. 351). Más adelante, bajo Orozco, aparece "Jerónimo de Orozco, contador, hijo de Alonso López (¿el contador del marqués de La Algaba?), marido de Inés de Luna" (Gil, vol. IV, p. 557). El interrogante no es un defecto del dato: es el dato.

Por ello no convierto a Alonso López y Agustina de Vera en padres demostrados del contador Jerónimo. Los presenta como posibles padres si se confirma que el Jerónimo con interrogante de la primera entrada es el contador de la segunda. Una genealogía soporta una duda declarada. Lo que no soporta es una certeza fabricada para cerrar un árbol antes que el documento.

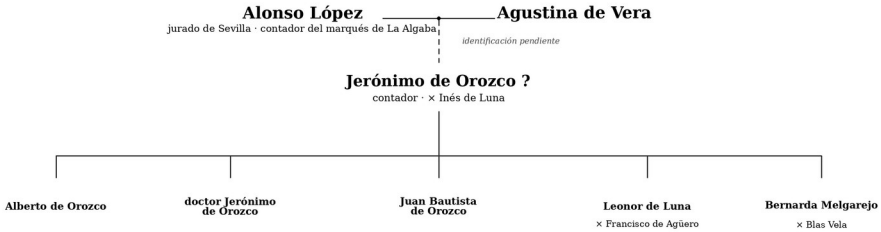

Figura 1. Árbol de la hipótesis filial principal. La línea discontinua indica la identificación que todavía debe probarse.

II. ALONSO LÓPEZ Y AGUSTINA DE VERA

La noticia de Alonso López contiene varios puntos de apoyo. Fue jurado de Sevilla y contador del marqués de La Algaba; estuvo casado con Agustina de Vera; Gil lo llama cuñado de Diego Ponce; otorgó dos testamentos en 1581 en la morada de Francisca López, viuda de Martín de Valverde; dispuso ser enterrado en San Bartolomé, en la capilla donde estaban sepultados sus padres; dejó como herederos a sus diez hijos y murió en la madrugada del 2 de diciembre de 1581. Gil remite a A.P.S., I 1581, 2 [=155], f. 735r, y A.P.S., I 1581, 3 [=156], f. 1185r (vol. IV, p. 351).

La lista de los hijos impide leer los apellidos como una cadena moderna y fija. Aparecen Juan de Vera, Francisco de Aguilar, Martín López, Diego López, Pedro López, Jerónimo ¿de Orozco?, María -mujer de Diego de Franquis, también llamado Diego Sánchez Montiel-, Inés, Clemencia y Magdalena. El padre usa López; la madre, Vera; un hijo usa Vera; otro, Aguilar; varios, López; y otro puede ser Orozco. Esta elasticidad explica por qué el apellido puede conservar memoria de una rama diferente, pero no autoriza a inventarla.

La pieza central sigue siendo el origen del "cuñado de Diego Ponce". Si esa voz procede de uno de los testamentos de 1581, la cláusula original debería identificar el mecanismo de afinidad: hermana de Alonso, hermana de Agustina, dos hermanas casadas con dos hombres, o una afinidad colateral que hoy no vemos. Conservo abierto el interrogante y elevo la búsqueda de esa cláusula a primera prioridad.

III. EL CONTADOR JERÓNIMO DE OROZCO E INÉS DE LUNA

La segunda entrada de Juan Gil es más precisa. Jerónimo de Orozco aparece como contador, hijo de Alonso López y marido de Inés de Luna, quien llevó 60.000 maravedís de dote. Jerónimo otorgó testamento el 15 de abril de 1562, A.P.S., I 1562, 1 [=102], f. 1111 (Gil, vol. IV, p. 557). Ese instrumento continúa siendo una de las piezas decisivas: si nombra a su madre, hermanos, cuñados o parientes, puede resolver la identidad propuesta por el propio Gil.

Gil le atribuye como hijos a Alberto de Orozco; al doctor Jerónimo de Orozco; a Juan Bautista de Orozco, licenciado que pasó a Indias; a Leonor de Luna, mujer de Francisco de Agüero, con dote de 1.000 ducados; y a Bernarda Melgarejo, mujer del mercader Blas Vela, con dote de 1.600 ducados. La variedad de apellidos vuelve a aparecer dentro de una misma fraternidad. En lugar de ser un obstáculo, es una invitación a reconstruir las ramas colaterales: cualquier testamento de un hermano puede nombrar al pariente que falta en la línea principal.

IV. DEL CONTADOR AL DOCTOR: MI ÁRBOL SATHAZAGTHOTH Y LA LÍNEA DE FRANCISCO TELLO DE OROZCO

La investigación no se detiene en Sevilla. En mi árbol SATHAZAGTHOTH registro a Gerónimo de Orozco e Inés de Luna como padres de Gerónimo Orozco de Luna; a éste, casado con doña Leonor Beatriz Tello de Lomas Sandoval; y entre sus hijos a Francisco Tello de Orozco Tello Sandoval, nacido en Guadalajara en 1551 y fallecido allí el 10 de mayo de 1615, casado con doña Ana de Carvajal. En esa misma reconstrucción figuran como hijos de Francisco José, Jerónimo, María, Rodrigo, Martín y Beatriz.

Para mí esta descendencia no es lateral: mi línea familiar continúa por Francisco Tello de Orozco. Precisamente por ello mantengo una separación metodológica estricta. Mi árbol SATHAZAGTHOTH expresa la reconstrucción genealógica que he acumulado, pero no puede borrar el interrogante de Juan Gil. En mi propia ficha de Gerónimo Orozco de Luna coloco como abuelo paterno a Alonso López de Orozco y dejo a su esposa como N/N. El problema de este ensayo consiste en preguntar si ese Alonso puede identificarse documentalmente con el jurado y contador del marqués de La Algaba, marido de Agustina de Vera.

Hago explícito mi árbol por dos razones. Primero, para mostrar al lector la reconstrucción que guía mi búsqueda y no presentar como hallazgo externo lo que forma parte de una genealogía que llevo trabajando. Segundo, para mantener visible la frontera entre árbol y acta. La línea hacia Francisco Tello de Orozco es mi reconstrucción SATHAZAGTHOTH; la unión con Alonso López y Agustina de Vera sólo podrá hacerse continua cuando aparezca el instrumento que la justifique.

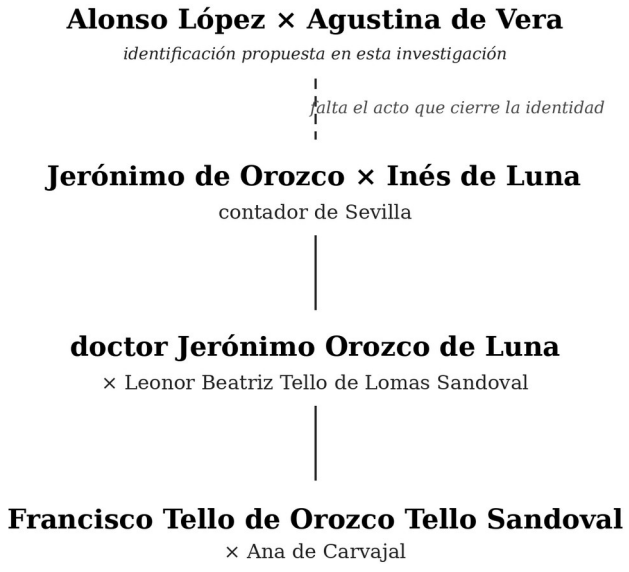

Figura 2. Mi reconstrucción de la línea Orozco en SATHAZAGTHOTH y el punto crítico de identificación. El enlace discontinuo no se da por demostrado.

V. BERNARDA MELGAREJO: EL APELLIDO QUE REGRESA

Entre los hijos del contador Jerónimo de Orozco e Inés de Luna, Bernarda aparece con el apellido Melgarejo. La noticia tendría menor peso si el mismo apellido no surgiera precisamente junto al Diego Ponce que puede explicar el cuñadazgo de Alonso López. Juan Gil registra a don Diego Ponce de León, jurado y procurador mayor de causas de Sevilla, casado con doña María Ortiz Melgarejo, y enumera entre sus hijos a Ruy Díaz Melgarejo, doña Leonor Ponce de León, Diego Ponce, doña Marina y Pedro Ponce de León (Gil, vol. V, pp. 75-76).

La coincidencia convierte Melgarejo en una pista con dirección, pero no en una filiación. La explicación más económica sería que María Ortiz Melgarejo hubiese sido hermana de Alonso López; de ser así, Diego Ponce sería su cuñado por matrimonio. Sin embargo, todavía son posibles otras formas de afinidad. El deber del genealogista no consiste en escoger la explicación más bella, sino en perseguir "cuñado" hasta el acto que la produjo.

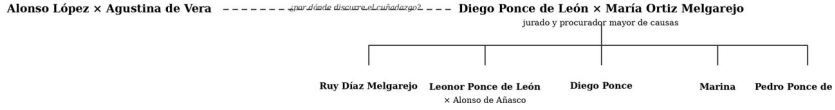

Figura 3. Árbol de la afinidad posible entre Alonso López y la casa de Diego Ponce de León y María Ortiz Melgarejo.

VI. DIEGO PONCE DE LEÓN Y MARÍA ORTIZ MELGAREJO: LA CORRECCIÓN DE 1534

Aquí debe corregirse una atribución. En la entrada de Juan Gil, el sujeto que "hizo testamento el 20 de abril de 1534" es don Diego Ponce de León, jurado y procurador mayor de causas de Sevilla, marido de doña María Ortiz Melgarejo. Dejó por herederos a sus hijos Ruy, Pedro y doña Leonor; encomendó su tutoría a su hermano Pedro; nombró albaceas a Juan Cataño de Aragón y Cristóbal Cataño, sus tíos, y a Pedro Ponce de León, su hermano. Gil remite a A.P.S., I 1534 [=46], 20 de abril (Gil, vol. V, p. 75).

El mismo registro añade que don Diego renunció la juradería el 1 de septiembre de 1534; poco después de su entierro, el 4 de septiembre, se presentó el inventario de sus bienes. Doña María Ortiz Melgarejo contrajo segundas nupcias con Antonio García de Ávila y otorgó testamento en 1559, A.P.S., IX 1559, 4 [=17549]. Esta separación de actos ofrece dos vías independientes para buscar padres, hermanos, cuñados, tutores y albaceas. El testamento de Diego de 1534 y el de María de 1559 deben leerse juntos, pero nunca volver a confundirse.

VII. LA CONTRADICCIÓN PONCE-PORTOCARRERO-ORTIZ MANUEL

La entrada de Gil dedicada a don Diego Ponce contiene una afirmación fuerte: doña María Ortiz Melgarejo aparece como hija de doña Beatriz Puertocarrero y de su segundo marido, Pedro Ortiz Manuel. Sin embargo, el mismo volumen registra a Pedro Ponce de León como marido de una doña Beatriz Puertocarrero que, viuda, casó en segundas nupcias con Pedro Ortiz Manuel; de aquel primer matrimonio atribuye como hijos a Diego Ponce y Pedro Ponce. Si se fundieran automáticamente las personas de igual nombre, se produciría una proximidad familiar incompatible con el matrimonio de Diego Ponce y María Ortiz Melgarejo.

La contradicción no debe resolverse suprimiendo una de las noticias. Es evidencia de que las tradiciones genealógicas, los resúmenes prosopográficos o las generaciones han sido superpuestos en algún punto. Tomo esa discordancia como una señal de trabajo: cada Beatriz Portocarrero, cada Pedro Ponce y cada Pedro Ortiz Manuel deberá llevar su propio matrimonio, fecha y acto patrimonial antes de ser unido al siguiente.

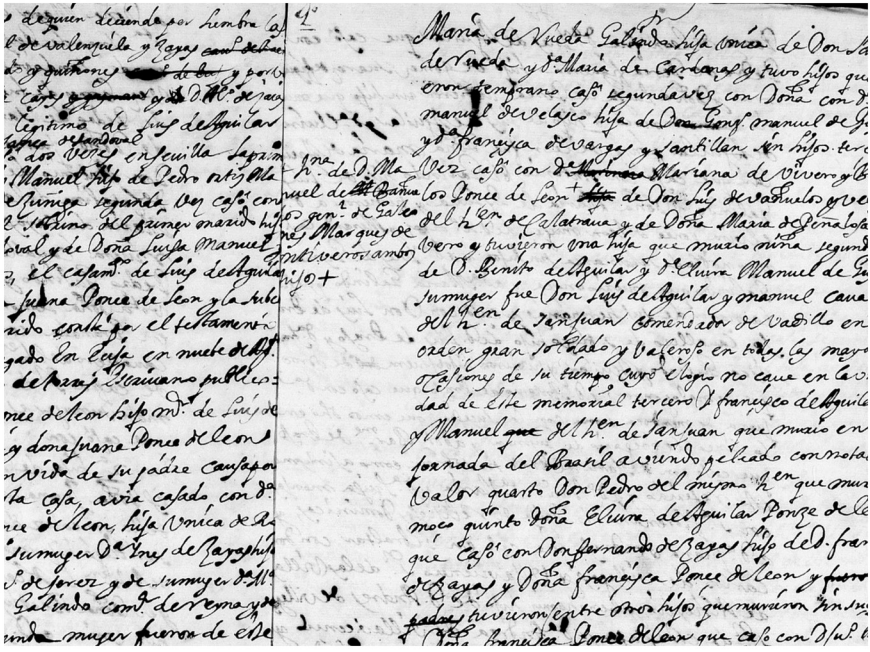

Documento 1. Fragmento del memorial genealógico donde reaparecen ramas Ponce de León, Aguilar y Guzmán. Lo coloco aquí porque muestra cómo circulaban estas filiaciones dentro del expediente; por sí solo no resuelve la identidad de los homónimos.

VIII. AÑASCO: CUANDO LA PREGUNTA NO ES LA RESPUESTA

Las informaciones de limpieza de don Fernando de Añasco resultan especialmente valiosas porque conservan el problema en movimiento. El licenciado Luis de Bocanegra conocía a Pedro Ortiz Manuel de Obando y recordaba que una Beatriz Portocarrero llegó viuda a su poder; conocía también a Pedro Ponce de León y a Diego Ponce de León. Pero cuando el interrogatorio le formuló una filiación concreta, no convirtió la pregunta en certeza. El testigo podía recordar la estructura general y, al mismo tiempo, no saber de cuál matrimonio procedía una persona.

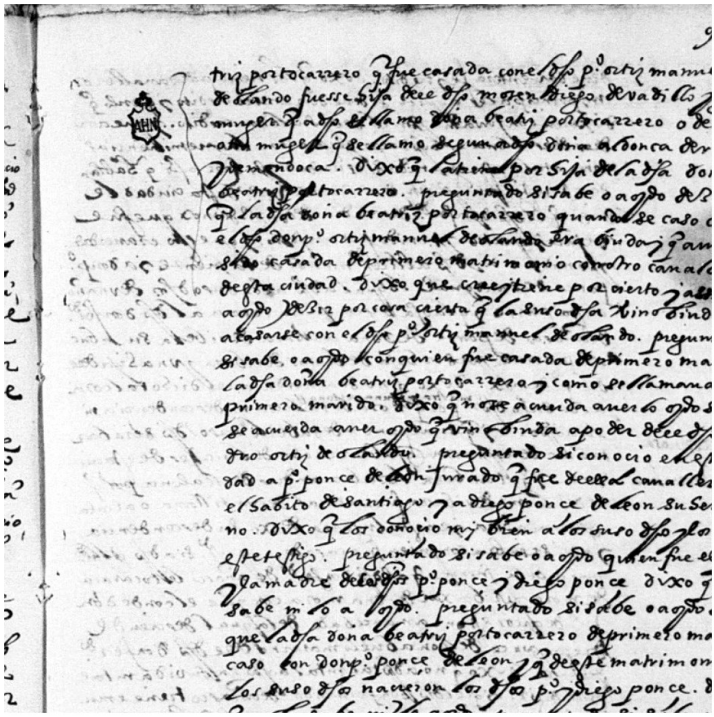

Documento 2. Fragmento de la información de limpieza en torno a Beatriz Portocarrero, Pedro Ortiz Manuel y la rama Ponce-Vadillo. La materialidad del interrogatorio permite ver por qué separo siempre la pregunta de la respuesta.

Juan Cartaya Baños ha estudiado la larga y conflictiva probanza de don Fernando de Añasco en La Pasión de don Fernando de Añasco. Limpieza de sangre y conflicto social en la Sevilla de los Siglos de Oro (Universidad de Sevilla, 2014). El expediente de la Orden de Santiago se conserva en AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 466. Para esta investigación, su valor no está en trasladar las categorías de limpieza a la filiación, sino en conservar testimonios, preguntas y memorias de parentesco que después deben contrastarse con testamentos, dotes y particiones.

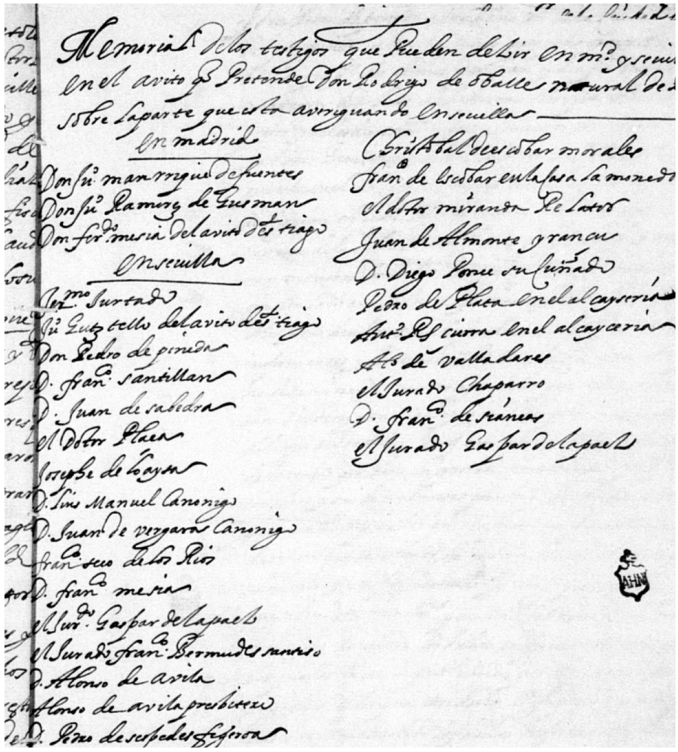

Documento 3. Memorial de testigos que debían ser oídos en Madrid y Sevilla dentro de la pesquisa. Reproducción de mi archivo de trabajo.

La regla queda así fijada: una pregunta "si sabe que..." demuestra que aquella relación estaba siendo investigada; sólo la respuesta demuestra qué afirmaba el testigo. Esta distinción evita que la forma inquisitiva del interrogatorio se convierta, por descuido, en una genealogía.

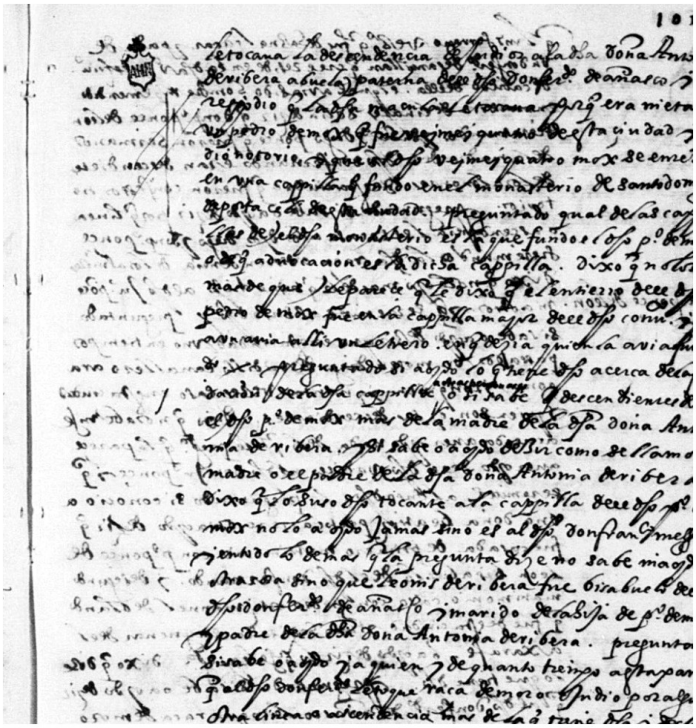

Documento 4. Declaración de testigo dentro de la información de limpieza. La incorporo junto al análisis para conservar a la vista el contexto material de la prueba.

IX. LA VOZ VADILLO DE JUAN GIL

La voz VADILLO del volumen V de Juan Gil aporta datos decisivos para esta red. Comienza con Mosén Pedro de Vadillo, caballero valenciano, marido de doña Beatriz Puertocarrero, hija -según esa entrada- de don Pedro Puertocarrero, señor de Moguer. Hace hijo de ambos a Mosén Diego de Vadillo, casado primero con doña Leonor de Vergara, nieta de Pedro Fernández de Almonte, y después con doña Francisca de Mendoza. Gil precisa que Leonor llevó una dote de 700.000 maravedís (Gil, vol. V, pp. 451-454).

La misma entrada ofrece actos. El 19 de octubre de 1503 Mosén Diego otorgó poder general al procurador Sancho de Jerez. El 1 de agosto de 1504 emancipó ante el alcalde ordinario Jerónimo de Quirós a su hijo Pedro -Gil corrige la edad del manuscrito a unos diecisiete años-, lo mejoró en el tercio de sus bienes y le cedió la legítima de su madre, cifrada en 186.666 maravedís: olivares, tierras de pan sembrar y tributos en Sanlúcar la Mayor. La referencia es A.P.S., V 1504, 2 [=3223], ff. 269v-270r.

Ese acto tiene una fuerza particular. Pedro no es un nombre añadido por una genealogía tardía: aparece como hijo emancipado por Mosén Diego y recibe expresamente la legítima de su madre. Gil lo coloca después dentro de la descendencia de la primera mujer, doña Leonor de Vergara, y lo identifica como el licenciado Pedro de Vadillo, marido de doña Leonor de Tous. La sucesión de acto y clasificación hace mucho más difícil confundir la primera rama con la segunda.

X. EL LICENCIADO PEDRO DE VADILLO Y LA PRIMERA RAMA

Juan Gil sigue al licenciado Pedro de Vadillo en Sevilla. Lo hace marido de doña Leonor de Tous, hija de Fernando de Almonte y nieta de Antonio González de Almonte e Isabel López. Cita operaciones sobre terciopelos, molinos de aceite y olivares en Sanlúcar la Mayor, y señala que doña Leonor, ya viuda, testó el 25 de septiembre de 1555, dejando por herederos a sus hijos Pedro e Isabel (A.P.S., I 1555, 2 [=89], f. 872).

La descendencia es reveladora por los apellidos. Gil registra a doña Isabel Puertocarrero de Vadillo, mujer de don Juan Ponce de León; a un Pedro que aparece como "¿Melgarejo de las Roelas?"; y a Gaspar Francisco de Vadillo, clérigo. En una sola rama reaparecen Puertocarrero, Vadillo y posiblemente Melgarejo. Esto confirma la advertencia central de este ensayo: el apellido puede preservar una memoria de casa o parentesco, pero no permite reconstruir por sí solo el camino exacto de la sangre.

XI. DOÑA BEATRIZ PORTOCARRERO Y PEDRO ORTIZ MANUEL: EL ACTO DOTAL DE 1518

En la misma primera rama, Gil sitúa a doña Beatriz Portocarrero como mujer de Pedro Ortiz Manuel, hijo de Pedro Manuel de Lando y doña Leonor Ortiz. Añade un acto de gran valor: Beatriz llevó 200.000 maravedís de dote en casas de Sevilla, en la collación de Santiago, y en el donadío llamado Casa de Villalán, en Sanlúcar la Mayor; Pedro Ortiz dio carta de pago de 150.000 maravedís. La referencia es A.P.S., VI 1518 [=3979], 7 de octubre (Gil, vol. V, p. 452).

Gil anota además que Ramírez de Guzmán la hacía mujer de Pedro Ponce de León y transmite, bajo esa tradición, a Pedro Ponce de León y a Diego Ponce de León, marido de María Melgarejo. La anotación es precisamente la clase de choque que debe conservarse. No hay derecho a combinar el matrimonio con Pedro Ortiz Manuel y la descendencia Ponce como si procedieran del mismo acto. La dote de 1518 prueba una relación con Pedro Ortiz Manuel; la secuencia Ponce requiere sus propios instrumentos.

XII. DOÑA JUANA DE VADILLO: DOS MADRES EN EL MISMO JUAN GIL

Aquí aparece una contradicción interna de extraordinario valor crítico. En la voz VADILLO, Gil abre expresamente el apartado "B) de doña Francisca de Mendoza" y coloca allí a doña Juana de Vadillo, mujer de Francisco de Montemayor y Córdoba. Sin embargo, al tratar en otra parte a la casa de Ribera-Montemayor, llama a Juana "hija de Diego de Vadillo y doña Leonor de Vergara". Las dos afirmaciones no pueden ser ciertas para una misma Juana.

La discordancia enseña por qué una obra prosopográfica, aun extraordinaria, no puede sustituir al instrumento. La voz VADILLO concuerda con Béthencourt al situar a Juana en el segundo matrimonio; la otra entrada de Gil la coloca en el primero. La solución no consiste en votar entre autores ni entre páginas, sino en comprobar el testamento de Juana de 1531 y el de su padre. Hasta entonces la filiación materna debe llevar la señal de conflicto.

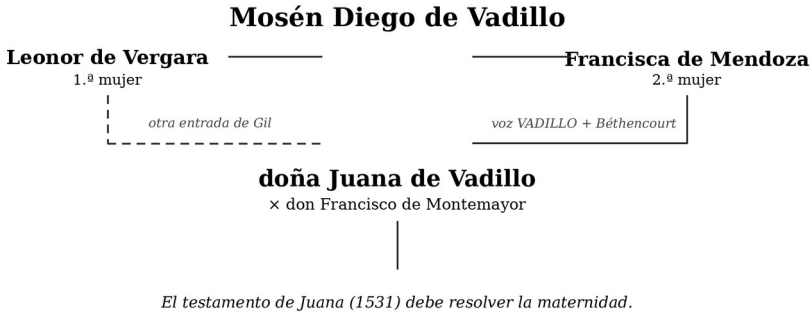

Figura 4. Árbol de la contradicción sobre la madre de doña Juana de Vadillo. Las dos atribuciones se mantienen separadas hasta comprobar el testamento de 1531.

XIII. BÉTHENCOURT Y LOS TESTAMENTOS DE MOSÉN DIEGO Y DOÑA JUANA

Las páginas 268-269 del tomo IX de Francisco Fernández de Béthencourt, cuyos fragmentos reproduzco aquí junto al argumento, aportan una reconstrucción más desarrollada y, sobre todo, remiten a actos concretos. Béthencourt hace a doña Juana de Vadillo hija de Mosén Diego y de doña Francisca de Mendoza, su segunda mujer; refiere que el padre le hizo donación en septiembre de 1507 y que Juana otorgó testamento cerrado el 23 de enero de 1531, abierto el 28 de agosto siguiente. Según Béthencourt, Juana declaró allí sus padres, su matrimonio y sus hijos, todos menores, bajo la tutela del licenciado Pedro de Vadillo, su hermano mayor consanguíneo.

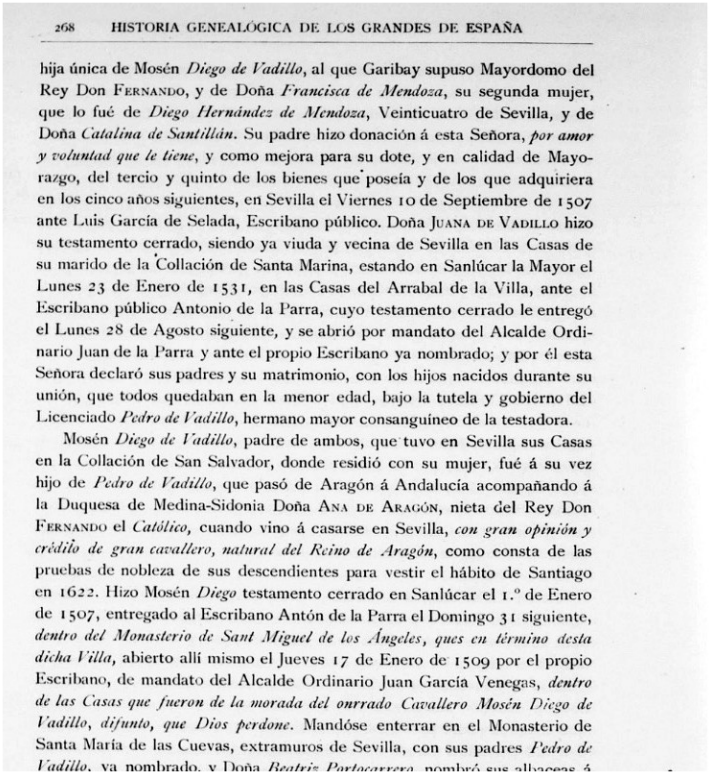

268 HISTORIA GENEALÓGICA DE LOS GRANDES DE ESPAÑA

hija única de Mosén *Diego de Vadillo*, al que Garibay supuso Mayordomo del Rey Don Fernando, y de Doña *Francisca de Mendoza*, su segunda mujer, que lo fué de *Diego Hernández de Mendoza*, Veinticuatro de Sevilla, y de Doña *Catalina de Santillán*. Su padre hizo donación á esta Señora, *por amor y voluntad que le tiene*, y como mejora para su dote, y en calidad de Mayorazgo, del tercio y quinto de los bienes que poseía y de los que adquiriera en los cinco años siguientes, en Sevilla el Viernes 10 de Septiembre de 1507 ante Luis García de Selada, Escribano público. Doña Juana de Vadillo hizo su testamento cerrado, siendo ya viuda y vecina de Sevilla en las Casas de su marido de la Collación de Santa Marina, estando en Sanlúcar la Mayor el Lunes 23 de Enero de 1531, en las Casas del Arrabal de la Villa, ante el Escribano público Antonio de la Parra, cuyo testamento cerrado le entregó el Lunes 28 de Agosto siguiente, y se abrió por mandato del Alcalde Ordinario Juan de la Parra y ante el propio Escribano ya nombrado; y por él esta Señora declaró sus padres y su matrimonio, con los hijos nacidos durante su unión, que todos quedaban en la menor edad, bajo la tutela y gobierno del Licenciado *Pedro de Vadillo*, hermano mayor consanguíneo de la testadora.

Mosén *Diego de Vadillo*, padre de ambos, que tuvo en Sevilla sus Casas en la Collación de San Salvador, donde residió con su mujer, fué á su vez hijo de *Pedro de Vadillo*, que pasó de Aragón á Andalucía acompañando á la Duquesa de Medina-Sidonia Doña Ana de Aragón, nieta del Rey Don Fernando el *Católico*, cuando vino á casarse en Sevilla, *con gran opinión y crédito de gran cavallero, natural del Reino de Aragón*, como consta de las pruebas de nobleza de sus descendientes para vestir el hábito de Santiago en 1622. Hizo Mosén *Diego* testamento cerrado en Sanlúcar el 1.º de Enero de 1507, entregado al Escribano Antón de la Parra el Domingo 31 siguiente, *dentro del Monasterio de Sant Miguel de los Ángeles, ques en término desta dicha Villa*, abierto allí mismo el Jueves 17 de Enero de 1509 por el propio Escribano, de mandato del Alcalde Ordinario Juan García Venegas, *dentro de las Casas que fueron de la morada del onrrado Cavallero Mosén Diego de Vadillo, difunto, que Dios perdone*. Mandóse enterrar en el Monasterio de Santa María de las Cuevas, extramuros de Sevilla, con sus padres *Pedro de Vadillo*, ya nombrado, y Doña *Beatriz Portocarrero*, nombró sus albaceas á

Documento 5. Béthencourt, tomo IX, p. 268: pasaje sobre doña Juana de Vadillo, su filiación, el testamento de 1531 y el testamento de Mosén Diego.

La palabra "consanguíneo" es especialmente útil si la lectura del original confirma la fórmula. Pedro, documentado por Gil dentro de la rama de Leonor de Vergara, y Juana, atribuida por Béthencourt a Francisca de Mendoza, serían hermanos por el mismo padre y por distinta madre. La terminología del propio testamento encajaría entonces con la estructura de dos matrimonios que la probanza de limpieza recordaba con tanta insistencia.

Béthencourt transmite también que Mosén Diego otorgó testamento cerrado en Sanlúcar el 1 de enero de 1507, lo entregó al escribano Antón de la Parra el 31 de enero y fue abierto el 17 de enero de 1509, muerto ya el testador. Mandó enterrarse en Santa María de las Cuevas con sus padres, Pedro de Vadillo y doña Beatriz Portocarrero. El dato decisivo es que la apertura se habría realizado a petición de Pedro Ortiz Manuel y don Francisco de Montemayor, "sus dos yernos", maridos respectivamente de doña Beatriz Portocarrero y doña Juana de Vadillo. La consulta del original puede convertir esta afirmación tardía en una relación sucesoria de primer orden.

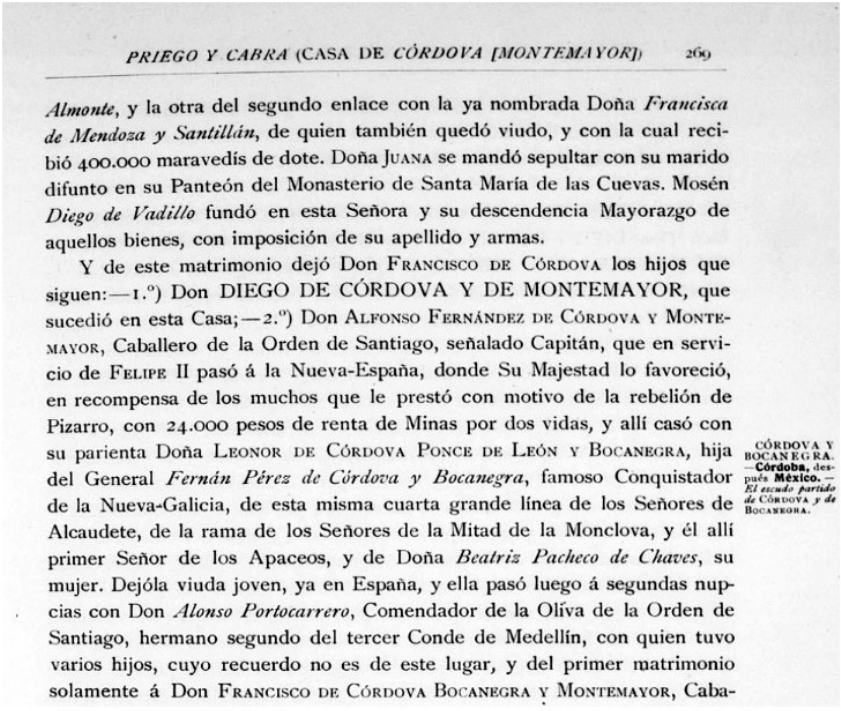

PRIEGO Y CABRA (CASA DE *CÓRDOVA [MONTEMAYOR]*) 269

Almonte, y la otra del segundo enlace con la ya nombrada Doña *Francisca de Mendoza y Santillán*, de quien también quedó viudo, y con la cual recibió 400.000 maravedís de dote. Doña JUANA se mandó sepultar con su marido difunto en su Panteón del Monasterio de Santa María de las Cuevas. Mosén *Diego de Vadillo* fundó en esta Señora y su descendencia Mayorazgo de aquellos bienes, con imposición de su apellido y armas.

Y de este matrimonio dejó Don FRANCISCO DE CÓRDOVA los hijos que siguen:—1.º) Don DIEGO DE CÓRDOVA Y DE MONTEMAYOR, que sucedió en esta Casa;—2.º) Don ALFONSO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA Y MONTEMAYOR, Caballero de la Orden de Santiago, señalado Capitán, que en servicio de FELIPE II pasó á la Nueva-España, donde Su Majestad lo favoreció, en recompensa de los muchos que le prestó con motivo de la rebelión de Pizarro, con 24.000 pesos de renta de Minas por dos vidas, y allí casó con su parienta Doña LEONOR DE CÓRDOVA PONCE DE LEÓN Y BOCANEGRA, hija del General *Fernán Pérez de Córdova y Bocanegra*, famoso Conquistador de la Nueva-Galicia, de esta misma cuarta grande línea de los Señores de Alcaudete, de la rama de los Señores de la Mitad de la Monclova, y él allí primer Señor de los Apaceos, y de Doña *Beatriz Pacheco de Chaves*, su mujer. Dejóla viuda joven, ya en España, y ella pasó luego á segundas nupcias con Don *Alonso Portocarrero*, Comendador de la Oliva de la Orden de Santiago, hermano segundo del tercer Conde de Medellín, con quien tuvo varios hijos, cuyo recuerdo no es de este lugar, y del primer matrimonio solamente á Don FRANCISCO DE CÓRDOVA BOCANEGRA Y MONTEMAYOR, Caba-

CÓRDOVA Y BOCANEGRA. —**Córdoba**, después **México**. — *El escudo partido de* CÓRDOVA *y de* BOCANEGRA.

Documento 6. Béthencourt, tomo IX, p. 269: continuación del segundo matrimonio de Mosén Diego y de la descendencia Córdova-Montemayor.

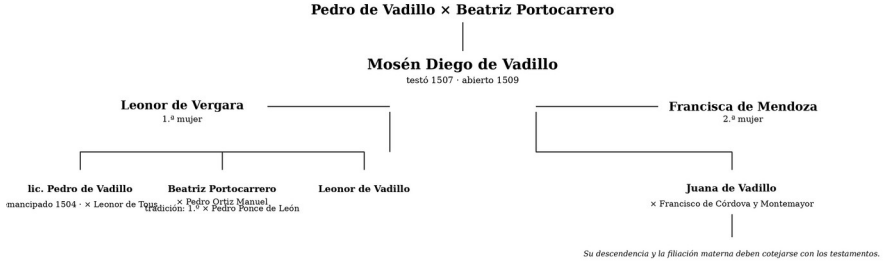

Figura 5. Árbol genealógico de Mosén Diego de Vadillo, con sus dos matrimonios separados. La descendencia de doña Juana se conserva como relación transmitida por Béthencourt hasta cotejar los originales.

XIV. 1494: "MIGUEL PORTOCARRERO, SU HERMANO"

Una pista independiente aparece en el llamamiento de 1494 a los caballeros hijosdalgo. En la relación de Sevilla figuran consecutivamente "129- Mosén Diego de Vadillo" y "130- Miguel Portocarrero, su hermano". El documento fue publicado por M. de la F. en los Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, tomo I (Madrid, 1991), p. 278, a partir de una copia conservada en la Biblioteca Menéndez Pelayo, ms. 580, ff. 63v-72.

La noticia debe manejarse con cautela porque la copia conservada es posterior y la propia publicación advierte problemas posibles en la transmisión de nombres. Pero su valor como pista es evidente: un hombre apellidado Portocarrero aparece expresamente llamado hermano de Mosén Diego de Vadillo. Esto es compatible con una madre Portocarrero y muestra que la alternancia de apellidos dentro de la misma fraternidad no es una conjetura inventada para este caso. No prueba por sí sola que el Miguel de la lista sea hijo de la misma doña Beatriz Portocarrero de Béthencourt; sí obliga a buscarlo.

XV. 1510: DON FRANCISCO DE MONTEMAYOR JUNTO A LOS BIENES DE MOSÉN DIEGO

Otra pieza independiente procede del regesto del Fondo Enrique Otte. El 24 de enero de 1510, don Francisco de Montemayor, vecino de Sevilla en la collación de Santiago, reconoció una deuda de 26.050 maravedís que procedía del resto de obligaciones de Mosén Diego de Vadillo, ya difunto, y Juan de Mendoza, relacionadas con aceite y con bienes de Mosén Diego rematados. El asiento siguiente da finiquito a los bienes y herederos del difunto Mosén Diego. La referencia es A.P.S., XV, 1510-1.º [=AHPS 9.110], ff. 54-55, publicada por Jaime J. Lacueva Muñoz, Comerciantes de Sevilla. Regesto de documentos notariales del Fondo Enrique Otte, vol. IV (1510-1511), 2016, núms. 25-26.

El asiento no llama yerno a Francisco de Montemayor y, por tanto, no debe emplearse como si lo hiciera. Su fuerza es otra: lo muestra actuando económicamente en torno a las obligaciones y bienes del difunto Mosén Diego apenas después de su muerte. Esta proximidad documental concuerda con la relación de afinidad transmitida por Béthencourt, pero conserva su categoría propia: acto económico relacionado con el patrimonio, no declaración de parentesco.

XVI. OTROS VADILLO: LO QUE JUAN GIL ADVIERTE QUE NO DEBEMOS FUNDIR

La voz VADILLO incluye otros individuos que pueden servir para cartografiar la parentela sin incorporarlos automáticamente a la rama de Mosén Diego. Gil menciona a un Pedro de Vadillo que pasó a la Española y fue gobernador de Santa Marta; a un licenciado Juan de Vadillo, oidor de la Española, llamado "deudo [primo] y muy amigo" de aquel Pedro; a Alonso de Vadillo, marido de María Núñez, documentado en 1472; y a varias Catalinas e Isabeles de Vadillo. Son pistas de una red más extensa, no hijos que puedan pegarse al árbol principal por identidad de apellido.

Más significativa aún es la advertencia del propio Gil sobre Martín Fernández Marmolejo. Al comparar a Ramírez de Guzmán con los protocolos, señala que el genealogista parece haber unido dos hombres del mismo nombre: uno hijo de Diego de Vadillo y otro hijo de doña Beatriz de Vadillo. Esta observación de Gil confirma desde dentro el método que aplico a toda la investigación: cuando las fuentes ya muestran que un nombre fue fusionado, la prudencia debe aumentar también para los Ponce, Portocarrero, Ortiz Manuel y Melgarejo.

XVII. PEDRO ORTIZ MANUEL, MANUEL DE LANDO Y EL PROBLEMA DE LOS HOMÓNIMOS

Las pruebas sevillanas nombran a Pedro Ortiz Manuel de Obando. Juan Gil, por otra parte, identifica al marido de doña Beatriz Portocarrero como hijo de Pedro Manuel de Lando y doña Leonor Ortiz. Otras genealogías introducen a Pedro Ortiz Manuel de Lando y a varios Pedro Ortiz Manuel en generaciones próximas. No existe derecho a reducirlos a una sola persona mientras no se reconstruyan sus patrimonios y sucesiones.

El Archivo Histórico de la Nobleza conserva AHNOB, BORNOS,C.371,D.18, expediente relativo al árbol genealógico y cláusulas del mayorazgo de Manuel de Lando y a las alegaciones sobre la sucesión del mayorazgo fundado por Pedro Ortiz Manuel de Lando. Un mayorazgo obliga a precisar llamados, colaterales, líneas y grados; por ello este expediente puede ser más eficaz para separar homónimos que una cadena de nobiliarios. La pregunta correcta no es todavía "¿desciende Alonso López de los Ortiz Manuel?", sino quién es cada Pedro Ortiz Manuel y qué mujer e hijos corresponden a cada uno.

XVIII. DON SEBASTIÁN DE RIBERA: UNA DISCREPANCIA QUE DEBE CONSERVARSE

Béthencourt enumera entre los hijos de doña Juana de Vadillo y don Francisco de Córdova y Montemayor a don Diego de Córdova y Montemayor, don Alonso Fernández de Córdova y Montemayor, don Sebastián de Ribera, doña Ana Ponce de León y doña Francisca de Córdova y Montemayor. De don Sebastián añade que fue colegial del Mayor de Cuenca, en Salamanca, y después oidor de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, muriendo sin hijos. Esta noticia puede verse directamente en la página 269 reproducida más adelante.

Juan Gil, en cambio, al resumir la descendencia de Juana dentro de la voz VADILLO, sólo explicita a don Diego de Córdova Montemayor y a doña Ana Ponce de León; en otra entrada dedicada a Montemayor sólo menciona a don Diego. El silencio de Gil no refuta por sí mismo a Béthencourt, pero impide usar ambos como si dijeran exactamente lo mismo. Conservo la descendencia transmitida por Béthencourt como atribución suya y elevo a prioridad la comprobación del testamento de doña Juana, donde deberían aparecer sus hijos menores.

XIX. SANTIAGO DE VERA Y MIFLA DE VERA: LA SEGUNDA CONVERGENCIA

La presencia de Agustina de Vera en la generación que podría anteceder al doctor Orozco abre una segunda convergencia hacia Nueva Galicia: Santiago de Vera. La documentación estudiada por Víctor M. González Esparza sitúa a Santiago de Vera en la Audiencia de Guadalajara desde 1572 y, después de otros servicios, como presidente de Guadalajara entre 1593 y 1605. La cercanía institucional con el doctor Orozco es, por sí misma, un hecho histórico relevante; pero no basta para convertir el apellido Vera en parentesco.

Mi árbol SATHAZAGTHOTH permite precisar mucho mejor cuál es la familia de Santiago que debo comparar con Agustina. Allí Santiago de Vera y Mifla de Vera aparecen expresamente como hermanos, hijos de Juan de Santiago y de Catalina de Rivas. Santiago casó con Isabel Rodríguez, de cuya unión tengo registrados a Leonor de Vera Rodríguez, Gaspar de Vera Rodríguez y María de Vera. Mifla casó con Hernando de Medina y su descendencia continúa por Mariana de Vera Medina, mujer de Gaspar de la Mota Mena, y por María Ana de la Mota Vera, mujer de Diego Padilla Dávila Temiño de Velasco.

Esta rama no es secundaria para mí: Mifla de Vera, esposa de Hernando de Medina, es mi antepasada. En SATHAZAGTHOTH remonto además la ascendencia común de los dos hermanos: Juan de Santiago como hijo de Diego Hernández de Sevilla y de doña de Cazalla; Catalina de Rivas como hija de Álvaro de Vera y Toro y de Juana de Vera. Así puedo formular la búsqueda sobre Agustina de Vera contra una estructura familiar concreta: ya no pregunto vagamente si dos personas llamadas Vera estaban relacionadas, sino si Agustina puede documentarse dentro -o fuera- de esta parentela precisa.

Mantengo, sin embargo, el mismo rigor. Que Santiago de Vera sea hermano de una antepasada mía aumenta el interés genealógico de la convergencia, pero no prueba por sí solo que Agustina de Vera perteneciera a esa misma casa. La relación institucional Orozco-Vera en Guadalajara está documentada; la fraternidad Santiago-Mifla y su ascendencia común pertenecen a mi

reconstrucción SATHAZAGTHOTH; el enlace Agustina de Vera-Santiago de Vera permanece como hipótesis pendiente de un acto que identifique a los padres o parientes de Agustina.

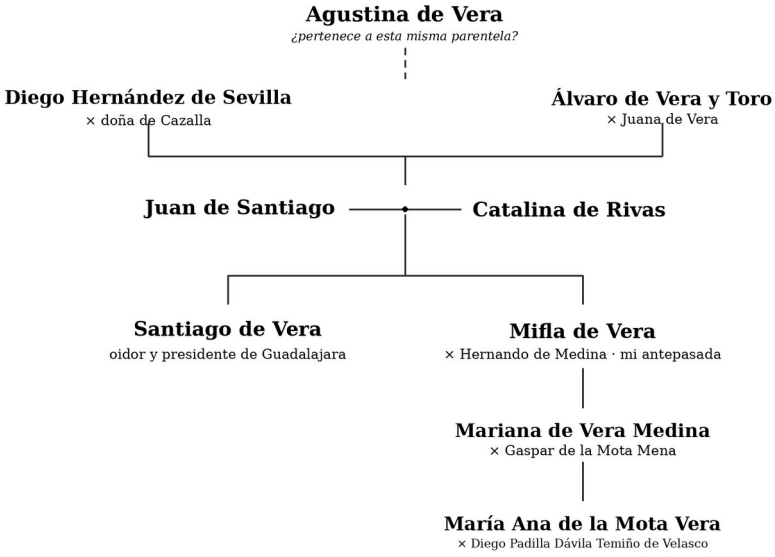

Figura 6. Santiago y Mifla de Vera en mi árbol SATHAZAGTHOTH. Los reconstruyo como hermanos, hijos de Juan de Santiago y Catalina de Rivas; Mifla, esposa de Hernando de Medina, continúa en mi propia ascendencia. Esta reconstrucción no convierte en demostrada la relación de Agustina de Vera con la misma parentela.

XX. CRONOLOGÍA DOCUMENTAL DE LA RED

Al ordenar los actos por fecha, la red deja de parecer una acumulación de apellidos y se convierte en una secuencia verificable. El llamamiento de 1494 sitúa a Mosén Diego junto a Miguel Portocarrero; los protocolos de 1503-1504 muestran a Mosén Diego actuando y emancipando a su hijo Pedro; el testamento de 1507 y su apertura de 1509 fijan, según Béthencourt, el núcleo sucesorio; en 1510 aparece don Francisco de Montemayor en torno a bienes del difunto; en 1518 la dote de doña Beatriz Portocarrero documenta su matrimonio con Pedro Ortiz Manuel; en 1531 testó doña Juana; en 1534 testó don Diego Ponce; y en 1559 testó doña María Ortiz Melgarejo. Esta secuencia señala exactamente dónde buscar cada relación.

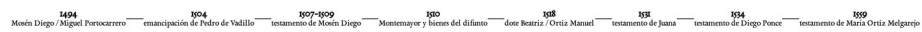

Figura 7. Cronología de los principales actos documentales de la red Vadillo-Ponce-Ortiz-Portocarrero.

XXI. LO QUE EL NOMBRE PUEDE DECIR, Y LO QUE NO

Orozco, Vera, Melgarejo, Ortiz, Ponce, Portocarrero y Vadillo aparecen con una densidad que justifica preguntas. Pero ninguna pregunta se vuelve respuesta por repetición. El apellido orienta la búsqueda; el documento decide. En la propia rama del licenciado Pedro de Vadillo, una hija se llama Isabel Puertocarrero de Vadillo y un hijo aparece como Pedro ¿Melgarejo de las Roelas?. La movilidad del nombre está documentada; precisamente por ello su fuerza probatoria debe medirse con cuidado.

En ¿Se hereda el alma? formulé una regla aplicable aquí: "Un acto demuestra un acto. Una palabra demuestra que fue pronunciada". En genealogía, "cuñado" demuestra una afinidad, pero no la mujer concreta por la que discurre mientras no se identifique; "hermano" en una copia de 1494 es una pista potente, pero conserva la condición crítica de la copia; "consanguíneo" en un testamento, si se verifica en el original, puede fijar una fraternidad paterna; una pregunta de limpieza demuestra que una hipótesis circulaba, no que el testigo la confirmó.

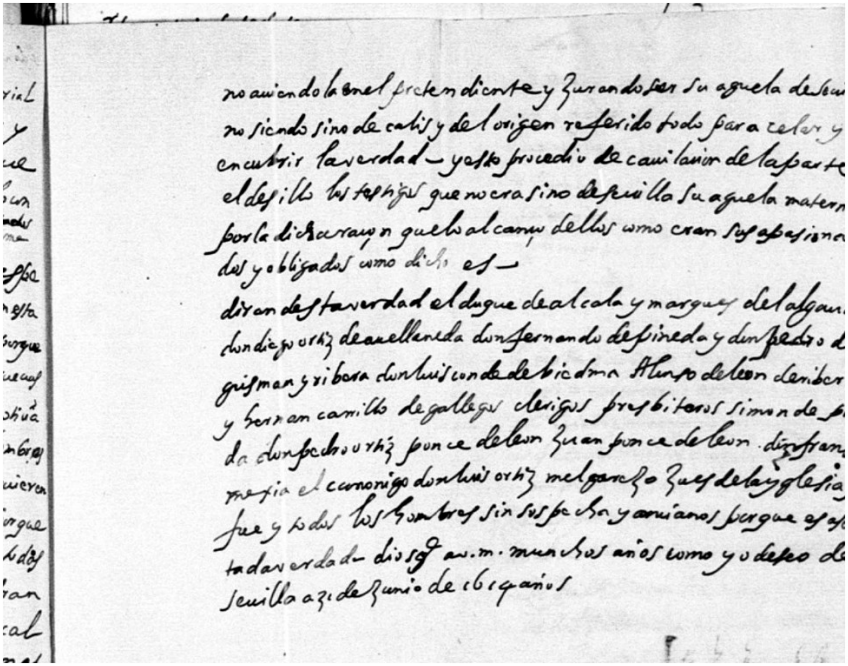

Documento 7. Fragmento de un memorial sobre limpieza y genealogía sevillana. Lo integro aquí porque recuerda que una fama, una pregunta y una filiación pertenecen a órdenes probatorios distintos.

ACTA NON VERBA no significa despreciar la memoria, el nobiliario ni la prosopografía. Significa ordenar su fuerza. El testigo explica por qué investigar; el nobiliario puede señalar el instrumento; el árbol organiza; el protocolo, cuando habla, decide la relación jurídica concreta.

XXII. ESTADO ACTUAL DE LA HIPÓTESIS

Puede afirmarse con fundamento que Alonso López fue jurado de Sevilla, contador del marqués de La Algaba, marido de Agustina de Vera y llamado por Gil cuñado de Diego Ponce; que tuvo diez hijos, entre ellos un "Jerónimo ¿de Orozco?"; y que el propio Gil registra en otra entrada a Jerónimo de Orozco, contador, marido de Inés de Luna e hijo de Alonso López, preguntándose si ese padre era el contador del marqués de La Algaba. Puede afirmarse también que el contador Jerónimo e Inés pertenecen a la generación inmediatamente anterior a los Orozco que se proyectan hacia Indias.

Puede afirmarse que don Diego Ponce de León estuvo casado con doña María Ortiz Melgarejo; que fue don Diego quien testó el 20 de abril de 1534; que María sobrevivió, casó con Antonio García de Ávila y testó en 1559; y que entre los hijos aparecen Ruy Díaz Melgarejo y doña Leonor Ponce de León, mujer de Alonso de Añasco. También puede afirmarse que la red Ponce-Portocarrero-Ortiz Manuel presenta contradicciones internas que impiden fundir automáticamente personas de igual nombre.

Respecto de los Vadillo, Juan Gil documenta dos matrimonios de Mosén Diego, una emancipación de su hijo Pedro en 1504 y la dote de doña Beatriz Portocarrero con Pedro Ortiz Manuel en 1518. Béthencourt transmite una estructura coherente donde Beatriz pertenece a la primera unión y Juana a la segunda, así como los testamentos de Mosén Diego y Juana. La lista de 1494 añade el hermano Miguel Portocarrero como pista; el asiento de 1510 muestra a don Francisco de Montemayor alrededor del patrimonio del difunto. Al mismo tiempo, Juan Gil contradice en otra entrada la maternidad de Juana. Esa contradicción permanece abierta hasta el instrumento.

Dentro de mi reconstrucción SATHAZAGTHOTH, Santiago de Vera y Mifla de Vera figuran como hermanos e hijos de Juan de Santiago y Catalina de Rivas. Mifla aparece casada con Hernando de Medina y su línea continúa por Mariana de Vera Medina y María Ana de la Mota Vera. Esa rama forma parte de mi ascendencia y me proporciona una genealogía concreta contra la cual contrastar documentalmente a Agustina de Vera.

Lo que todavía no puede escribirse como demostrado es que Alonso López y Agustina de Vera fueran los padres del contador Jerónimo de Orozco; que el Alonso López de la reconstrucción SATHAZAGTHOTH sea inequívocamente el mismo contador de La Algaba; que María Ortiz Melgarejo fuese hermana de Alonso; que todos los Pedro Ponce, Beatriz Portocarrero y Pedro Ortiz Manuel de las tradiciones citadas sean los mismos individuos; o que Agustina de Vera perteneciese a la misma rama familiar de Santiago de Vera.

XXIII. DOCUMENTOS QUE PUEDEN CERRARLA

La primera prioridad son los dos testamentos de Alonso López de 1581, A.P.S., I 1581, 2 [=155], f. 735r, y A.P.S., I 1581, 3 [=156], f. 1185r. Deben levantarse todos los nombres: padres, hermanos, cuñados, sobrinos, albaceas, capellanías, sepulturas, deudores y acreedores. La palabra "cuñado" debe perseguirse hasta la cláusula exacta.

La segunda pieza es el testamento del contador Jerónimo de Orozco de 15 de abril de 1562, A.P.S., I 1562, 1 [=102], f. 1111. La tercera vía son los dos actos ya separados: testamento de don Diego Ponce de León de 20 de abril de 1534 e inventario de septiembre; testamento de doña María Ortiz Melgarejo de 1559. La cuarta es el testamento cerrado de Mosén Diego de Vadillo de 1507, abierto en 1509, y el de doña Juana de Vadillo de 1531. Estos cuatro núcleos pueden resolver buena parte de la red.

La quinta prioridad es el expediente completo de don Fernando de Añasco, AHN, Órdenes Militares, Santiago, Exp. 466, separando lo preguntado de lo declarado. La sexta es el mayorazgo de Manuel de Lando, AHNOB, BORNOS,C.371,D.18. La séptima son los expedientes de Indias de los Orozco y de Santiago de Vera, incluyendo AGI, GUADALAJARA,7,R.3,N.26. Cada nueva pieza deberá incorporarse al árbol sólo después de decidir a qué individuo y a qué matrimonio pertenece.

XXIV. CONCLUSIÓN: DEPURAR ANTES DE REMONTAR

La hipótesis principal permanece abierta y la someto a una red documental más densa. Alonso López y Agustina de Vera continúan frente al interrogante de Juan Gil; la diferencia es que las rutas laterales ya no dependen de una sola reconstrucción. Tenemos actos de 1504, 1510, 1518, 1534 y 1559; testamentos transmitidos con fecha; una información de limpieza que conserva dudas contemporáneas; una convocatoria de 1494 que añade un hermano Portocarrero; y mi árbol SATHAZAGTHOTH hace explícito el camino genealógico que intento comprobar.

La principal ganancia es negativa en el mejor sentido: sabemos mejor qué no debemos hacer. No debemos convertir la pregunta del pesquisidor en respuesta; no debemos hacer madre a una mujer sólo porque una página de un autor lo diga cuando otra página del mismo autor sostiene lo contrario; no debemos unir dos Beatriz Portocarrero por llamarse igual; no debemos hacer descendencia de un apellido; no debemos convertir proximidad patrimonial en parentesco sin que el acto lo diga.

Pero la depuración también produce una estructura positiva. El licenciado Pedro de Vadillo emerge documentalmente de la primera rama; doña Beatriz Portocarrero queda ligada por dote a Pedro Ortiz Manuel; doña Juana queda en el punto exacto donde los testamentos pueden decidir su madre; don Francisco de Montemayor aparece dentro del horizonte patrimonial del difunto Mosén Diego; y don Diego Ponce y doña María Ortiz Melgarejo recuperan cada uno su propio testamento. El árbol deja de ser una sucesión de nombres y se convierte en una serie de actos.

La finalidad no es añadir un antepasado célebre. Es saber cuál hombre, cuál mujer y cuál matrimonio producen realmente la descendencia. Si los testamentos de Alonso López y del contador Jerónimo cierran el salto; si el de Juana distingue definitivamente las mujeres de Mosén Diego; y si los actos Ponce-Ortiz-Melgarejo fijan la vía del cuñadazgo, la hipótesis podrá pasar de prosopografía sugestiva a genealogía demostrada. Hasta entonces, la línea continua debe detenerse donde termina el acto.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). I 1581, 2 [=155], f. 735r; I 1581, 3 [=156], f. 1185r. Testamentos de Alonso López, citados por Juan Gil.

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). I 1562, 1 [=102], f. 1111. Testamento del contador Jerónimo de Orozco, citado por Juan Gil.

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). V 1504, 2 [=3223], ff. 269v-270r. Emancipación de Pedro de Vadillo y entrega de su legítima materna, citada por Juan Gil.

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). VI 1518 [=3979], 7 de octubre. Dote de doña Beatriz Portocarrero y carta de pago de Pedro Ortiz Manuel, citadas por Juan Gil.

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). I 1534 [=46], 20 de abril; I 1534 [=47], ff. 486r, 662r y 691. Testamento, renuncia de juradería e inventario de don Diego Ponce de León, citados por Juan Gil.

Archivo de Protocolos de Sevilla (A.P.S.). IX 1559, 4 [=17549]. Testamento de doña María Ortiz Melgarejo, citado por Juan Gil.

Archivo Histórico Nacional (AHN). Órdenes Militares, Santiago, Exp. 466. Pruebas de don Fernando de Añasco y de Ribera.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNOB). BORNOS,C.371,D.18. Árbol genealógico y cláusulas del mayorazgo de Manuel de Lando; alegaciones sobre la sucesión del mayorazgo fundado por Pedro Ortiz Manuel de Lando.

Archivo General de Indias (AGI). GUADALAJARA,7,R.3,N.26. Expediente relativo a don Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Guadalajara.

BARBA GÓMEZ, Jorge. ¿Se hereda el alma? Juan Gil frente a Circunstancia, Experiencia y Fe. Prosopografía, linaje, sospecha y límites de la imputación genealógica. Edición digital, 2026.

BARBA GÓMEZ, Jorge. El Cedazo de los Barba. Crónica mayor de un linaje de la Nueva Galicia.

CARTAYA BAÑOS, Juan. La Pasión de don Fernando de Añasco. Limpieza de sangre y conflicto social en la Sevilla de los Siglos de Oro. Sevilla: Editorial Universidad de Sevilla, 2014. ISBN 978-84-472-1559-1.

FERNÁNDEZ DE BÉTHENCOURT, Francisco. Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, tomo IX. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1912, especialmente pp. 267-269 para la casa de Córdova-Montemayor y la familia Badillo/Vadillo.

GIL, Juan. Los conversos y la Inquisición sevillana. Vols. IV-V. Sevilla: Universidad de Sevilla / Fundación El Monte, 2000-2001. Especialmente vol. IV, pp. 351 y 557; vol. V, pp. 75-76 y voz VADILLO, pp. 451-454.

GONZÁLEZ ESPARZA, Víctor M. "Jerónimo de Orozco y las reformas ovandinas en la Nueva Galicia". Estudios de Historia Novohispana, núm. 65, 2021, pp. 55-86.

GONZÁLEZ ESPARZA, Víctor M. "Orden político y corrupción en Nueva Galicia: el caso de Santiago de Vera, presidente de la Audiencia de Guadalajara, 1593-1605". Letras Históricas, núm. 26, 2022, e7358.

GONZÁLEZ LEAL, Mariano. Retoños de España en la Nueva Galicia. Nueva edición. Guadalajara: Gobierno de Jalisco, 2010-2011.

LACUEVA MUÑOZ, Jaime J. Comerciantes de Sevilla. Regesto de documentos notariales del Fondo Enrique Otte, volumen IV (1510-1511). Valparaíso: Instituto de Historia y Ciencias Sociales, Universidad de Valparaíso, 2016. Regestos 25-26, A.P.S., XV, 1510-1.º [=AHPS 9.110], ff. 54-55.

M. DE LA F. "Llamamiento que hicieron los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel, año de mil y quatrocientos y noventa y quatro a los caballeros hijosdalgo de su Corte". Anales de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, tomo I. Madrid, 1991, p. 278, núms. 129-130. Fuente manuscrita: Biblioteca Menéndez Pelayo, ms. 580, ff. 63v-72.

RUBIO MERINO, Pedro. "Permuta de la heredad de Valdeflores en Aznalcázar...". IV Coloquio de Historia Canario-Americana, vol. II. Las Palmas de Gran Canaria, 1982, pp. 249-312. La referencia de 1473 a Pedro de Vadillo y doña Beatriz Portocarrero se conserva como pista cronológica y requiere cotejo directo de la pieza editada.

NOTA FINAL

Conservo la hipótesis central y, al mismo tiempo, hago más visible la distancia entre reconstrucción y prueba. En mi árbol SATHAZAGTHOTH expreso las líneas genealógicas que he trabajado hacia los Orozco de Nueva Galicia, incluida mi descendencia por Francisco Tello de Orozco, y hacia los Vera por Mifla de Vera, hermana de Santiago de Vera y esposa de Hernando de Medina. Juan Gil proporciona el interrogante sevillano; los protocolos, testamentos, dotes e informaciones deben decidir si los nombres de ambos lados corresponden efectivamente a las mismas personas y si Agustina de Vera entra documentalmente en aquella parentela.

La incorporación de nuevas piezas sobre los Vadillo no convierte a esa familia en el centro de la obra. Su importancia consiste en mostrar, con un ejemplo concreto, cómo se corrige una red cuando dos mujeres, dos matrimonios y varios nombres repetidos habían sido superpuestos. El mismo examen debe aplicarse a Alonso López, María Ortiz Melgarejo, los Ponce de León, los Ortiz Manuel, los Vera y los Orozco.

La presencia de un signo de interrogación no disminuye una genealogía. La salva de afirmar antes de tiempo. Cuando el documento llegue, la línea podrá hacerse continua. Hasta entonces, debe permanecer donde está.

FICHA DE CATALOGACIÓN PARA INTERNET ARCHIVE

Título: Alonso López, Agustina de Vera y los Orozco

Subtítulo: Del interrogante de Juan Gil a una hipótesis genealógica entre Sevilla y Nueva Galicia

Autor / Creator: Jorge Barba Gómez

Fecha: 2026

Edición digital · 2026

Idioma: Español

Tipo: Ensayo histórico y genealógico / genealogía histórica / prosopografía / Nueva Galicia

Descripción: Investigación genealógica y prosopográfica sobre la posible identificación del contador Jerónimo de Orozco como hijo de Alonso López y Agustina de Vera. El estudio examina la red Ponce de León-Ortiz Melgarejo-Vadillo-Portocarrero-Ortiz Manuel, incorpora actos citados por Juan Gil y documentación publicada en línea, y utiliza mi reconstrucción SATHAZAGTHOTH para la línea del doctor Jerónimo de Orozco y Francisco Tello de Orozco, así como para la parentela de Santiago de Vera y su hermana Mifla de Vera, esposa de Hernando de Medina. Incluye árboles genealógicos críticos y reproducciones documentales integradas en el desarrollo del texto.

Subjects / Keywords: Alonso López; Agustina de Vera; Jerónimo de Orozco; Inés de Luna; Francisco Tello de Orozco; Santiago de Vera; Mifla de Vera; Hernando de Medina; Juan de Santiago; Catalina de Rivas; Mariana de Vera Medina; María Ana de la Mota Vera; Diego Ponce de León; María Ortiz Melgarejo; Pedro Ortiz Manuel; Beatriz Portocarrero; Mosén Diego de Vadillo; Leonor de Vergara; Francisca de Mendoza; Juana de Vadillo; Francisco de Montemayor; Sebastián de Ribera; Sevilla; Nueva Galicia; Audiencia de Guadalajara; genealogía; prosopografía; Juan Gil; Jorge Barba Gómez

Identificador sugerido: alonso-lopez-agustina-de-vera-orozco-jorge-barba-gomez-2026

Derechos: © 2026 Jorge Barba Gómez. Todos los derechos reservados.